



Ayuntamiento de
Tocina

Expediente n.º: 2591/2021

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Asunto: Anuncio BOP aprobación inicial expropiación Carril Bici

Fecha Inicio: 05/04/2021

Que con fecha 29 de diciembre de 2024 se acordó en Pleno Resolución que consta en el expediente 2591/2021 por el que se inicia procedimiento de aprobación de la relación de propietarios, según el documento técnico para la expropiación de parcelas afectadas por Plan Especial Carril Bici (Tramo Ctra. Tocina - Los Rosales) TM de Tocina, Sevilla redactado por D. Francisco Manuel Dorado Ortega, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y que transcrita literalmente dice así:

El PGOU de Tocina y "PLAN ESPECIAL PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRIL BICI EN CARRETERA SE-3201 Y CARRETERA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA ENTRE TOCINA Y LOS ROSALES", aprobado el día 28 de noviembre de 2.019; prevén la obtención del terreno privado descrito para destinarlo a la dotación consistente en CARRIL BICI, no siendo objeto el mismo del deber legal de cesión obligatoria y gratuita dado que no han formado parte de ninguna planificación de terrenos que incluya la ordenación y cesión de los mismos, o bien, se han ordenado con anterioridad a la redacción del citado Plan Especial.

Considerando que el artículo 119.1.b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-, establece que: "La expropiación forzosa por razón de urbanismo procederá en cualquiera de los siguientes supuestos: El destino de los terrenos, por su calificación urbanística, a sistemas generales y locales y, en general, al dominio público de uso o servicio públicos, siempre que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante, bien por no ser objeto del deber legal de cesión obligatoria y gratuita, bien por existir necesidad urgente de anticipar su adquisición. A los efectos de la expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, en su caso, se considerarán incluidos los terrenos colindantes afectados en la medida en que sean necesarios para implantar los sistemas generales y locales previstos en el instrumento urbanístico o que resulten especialmente beneficiados por tales obras o servicios y se delimiten a tal fin." Examinado el expediente para iniciar el procedimiento relativo a la aprobación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectos por la expropiación forzosa así como el detalle de ubicación, referencias catastrales y registrales que se relacionan en el expediente.

Cantidades totales previstas para la expropiación según proyecto técnico:

IMPORTE TOTAL SUMA 73356,88 EUROS
 10 % AVENENCIA 7335,688 EUROS
 IMPORTE TOTAL JUSTIPRECIO 10%
 AVENENCIA 80692,568 EUROS

Considerando las parcelas referidas, y visto el informe redactado al efecto por los Servicios Técnicos municipal de fecha 19 de diciembre de 2023, así como informe jurídico de Secretaría de fecha 20 de diciembre de 2023 e informe de la Intervención municipal de fecha 18 de diciembre de 2023, sobre existencia de documento de retención de crédito para dicha finalidad por importe de 80.692,57 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 453.600.00 del ejercicio 2023. Considerando lo expuesto y de acuerdo con la legislación contenida en los artículos 115, 119 y siguientes de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-, los artículos 194 y 197 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 31/01/2024
 HASH: daacdb99aaf15176569e9462cecb070b



Cód. Validación: A263NWHQMSQYSTWRTWTMLZ4GA
 Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ayuntamiento de
Tocina

el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana -RGU-, así como los artículos 17 y ss de la Ley de Expropiación Forzosa , de 16 de diciembre de 1954.

Visto el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Sometido a votación el presente punto, el órgano Plenario adopta por mayoría absoluta de los presentes (9) (9 Partido ATR) con 2 abstenciones (2 PSOE-A):

PRIMERO.- Establecer el procedimiento de tasación individual para la expropiación forzosa de terreno privado con emplazamiento en lugares indicados, con una superficie total ocupada de 2.332,77 m2, con el detalle de ubicación, referencias catastrales y registrales que se relacionan, para su destino dotacional:

Referencia Catastral	Ubicación	N.º Finca Registral	Superficie Ocupada	Valoración por Metro cuadrado	Importe	Otros Gastos	Importe Total
41092A002000760000XL	Polígono Parcela 76	2 8518	22	6	132	0	132
41092A002000450000XT	Polígono Parcela 45	2 2460	50	6	300	2493,32	2793,32
41092A002000440000XL	Polígono Parcela 44	2 2459	159	6	954	3392,6	4346,6
41092A002000440000XL	Polígono Parcela 44	2 2458	165	6	990	4293,48	5283,48
41092A002000420000XQ	Polígono Parcela 42	2 2457	115	6	690	3843,2	4533,2
41092A002000410000XG	Polígono Parcela 41	2 8965	59	6	354	751	1105
41092A002000400000XY	Polígono Parcela 40	2 2455	710	6	4260	8771,62	13031,62
8952003TG5685S0001G	CR TOCINALOS ROSALES 6		163	6	978	4292,46	5270,46
41092A00200	Polígono	2 2447	86	6	516	871,16	1387,1

SEGUNDO.- Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, según el DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA EXPROPIACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR PLAN ESPECIAL CARRIL BICI. (TRAMO CTRA. TOCINA-LOS ROSALES) T.M. DE TOCINA, SEVILLA redactado por D. FRANCISCO MANUEL DORADO ORTEGA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS:

Cód. Validación: A263NWHQMSQYSTVPRB3W7M1Z34QA 9GPS4RCWQ8KHL9SPML4WEFX5W
 Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





Ayuntamiento de
Tocina

De acuerdo con el e informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha de 19-12-2023 los Servicios Técnicos Municipales ha quedado identificada la Relación de Propietarios, Bienes y Derechos afectados por la expropiación forzosa.

Polígono 2, Parcela 60:

- Referencia Catastral: 41092A00200060000XJ
- Titular catastral: Ayuntamiento de Tocina
- Longitud afectada: 54,00 ml - Superficie afectada: 162,00 m²

Polígono 2, Parcela 76:

- Referencia Catastral: 41092A002000760000XL
- Titular catastral: Jonatan Castellano Jiménez NIF: 28.828.360-E
- Longitud afectada: 36,00 ml - Superficie afectada: 22,00 m²

Polígono 2, Parcela 45:

- Referencia Catastral: 41092A002000450000XT
- Titular catastral: Urbanizaciones P. y C. Hispalia, S.L. CIF: B-91.493.403
- Longitud afectada: 83,00 ml - Superficie afectada: 50,00 m²

Polígono 2, Parcela 44:

- Referencia Catastral: 41092A002000440000XL
- Titular catastral: Dolores González Gavilán. NIF: 28.511.205-Z
- Longitud afectada: 65,00 ml - Superficie afectada: 159,00 m²

Polígono 2, Parcela 43:

Referencia Catastral: 41092A002000430000XP

Titular catastral: Dolores Varela González (herederos de)

Longitud afectada: 87,00 ml\ Superficie afectada: 165,00 m²

Polígono 2, Parcela 42:

- Referencia Catastral: 41092A002000420000XQ
- Titular catastral: Hnos. LLanelis Díaz, S.L.U.
- Longitud afectada: 80,00 ml - Superficie afectada: 115,00 m²

Polígono 2, Parcela 41:

- Referencia Catastral: 41092A002000410000XG
- Titular catastral: PRAJIMAR, S.L. CIF: B-41.498.999
- Longitud afectada: 25,00 ml - Superficie afectada: 59,00 m²

Polígono 2, Parcela 40:

- Referencia Catastral: 41092A002000400000XY
- Titular catastral: Antonio López Algaba. NIF: 28.505.053-A
- Longitud afectada: 292,00 ml Superficie afectada: 710,00 m²

Cód. Validación: 6285MRE1000000M533YFR1WVWHEZ6DA
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





Ayuntamiento de
Tocina

Ctra. Tocina-Los Rosales, nº 6 (I.E.S. Ramón y Cajal):

- Referencia Catastral: 8952003TG5685S0001GU
- Titular catastral: Junta de Andalucía
- Longitud afectada: 54,00 ml Superficie afectada: 163,00 m²

Ctra. Tocina-Los Rosales, nº 4 (Campo de fútbol):

- Referencia Catastral: 8952001TG5685S0001BU
- Titular catastral: Ayuntamiento de Tocina
- Longitud afectada: 119,00 ml Superficie afectada: 245,00 m²

Ctra. Tocina-Los Rosales, nº 2 (Poli Deportivo):

- Referencia Catastral: 8953001TG5685S0001WU
- Titular catastral: Ayuntamiento de Tocina
- Longitud afectada: 74,00 ml - Superficie afectada: 150,00 m²

Polígono 2, Parcela 52:

- Referencia Catastral: 41092A002000520000XK
- Titular catastral: Dolores Neyra Lara y Laureano Rodas España (Herederos de). NIF: 28.185.896-V
- Longitud afectada: 29,00 ml - Superficie afectada: 86,00 m²

Polígono 2, Parcela 51:

- Referencia Catastral: 41092A002000510000XO
- Titular catastral: José Ángel Aranda Bazalo. NIF: 28.936.270-Q Adoración González Sánchez. NIF:47.509.971-K
- Longitud afectada: 26,00 ml Superficie afectada: 77,00 m²

Polígono 2, Parcela 37:

- Referencia Catastral: 41092A002000370000XY
- Titular catastral: María Josefa Liñán Recuero
- Longitud afectada: 67,33 ml - Superficie afectada: 202,00 m²
- Polígono 2, Parcela 54:
 - Referencia Catastral: 41092A002000540000XD
 - Titular catastral: Carmen Ramos Márquez. NIF: 28.221.786-G Manuel Liñán Ramos. NIF:14.328.288-R M^a del Carmen Liñán Ramos: NIF: 28.603.147-W
 - Longitud afectada: 69,00 ml Superficie afectada: 207,00 m²

Parcela38. (PP-2T R4-38)

- Referencia Catastral: No consta. (Finca Registral 7198)



